

RESOLUCIÓN N° 49/2013

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2013.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1º) Que la Cámara Nacional Electoral en el marco de sus atribuciones dispuso, mediante la Acordada N° 86/07, la creación del Consejo de Partidos Políticos dirigido a posibilitar el aporte de información, propuestas u opiniones no vinculantes respecto de asuntos relativos a la administración electoral.-

En ese sentido, desde su inicio el referido Consejo ha sido un ámbito propicio para la participación y comunicación acerca de la conveniencia o necesidad de adoptar -dentro del ámbito de la Justicia Nacional Electoral- medidas que proyectan sus efectos sobre cuestiones que ,en diversas ocasiones involucran aspectos esenciales del funcionamiento regular de los partidos políticos.-

2º) Que, en tales condiciones y teniendo en consideración que el Tribunal recientemente ha desarrollado el "Sistema de Presentación de Estados Contables Anuales - SPECA-" (cf. Acordada N° 135/13 CNE), resulta pertinente convocar a una audiencia con el objeto de poner en conocimiento de los partidos políticos la cuestiones relativas al funcionamiento de dicho programa informático para la presentación y posterior publicación de los estados contables anuales (arts. 23 y 24, ley N° 26.215).-

Por ello, SE RESUELVE:

Convocar a los partidos políticos de orden nacional y a los partidos de distrito, a sus

apoderados, presidentes, tesoreros y contadores públicos matriculados, a una audiencia a llevarse a cabo el próximo 18 de diciembre a las 12.00 hs. en la sede del Tribunal, a los fines expuestos en los considerandos que anteceden.-

Regístrese; notifíquese; hágase saber a los

USO OFICIAL

señores jueces federales con competencia electoral y, por su intermedio a las agrupaciones políticas de orden nacional y de distrito con reconocimiento jurídico-político en sus respectivas jurisdicciones; publíquese en el sitio de Internet de la Cámara Nacional Electoral y póngase en conocimiento de la oficina de Comunicaciones y organización del Tribunal.-

SEBASTIÁN SCHIMMEL
SECRETARIO DE
ACTUACIÓN ELECTORAL